



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

01/13

CIRCULAR 4143.0.2.22. 011
(Enero 13 de 2016)

DE: Luz Elena Azcarate Sinisterra – Secretaria de Educación Municipal

PARA: Líderes de Procesos

ASUNTO: Modificación o cambio de actividades

Cordial Saludo,

Muy amablemente me permito informarles que los cambios de actividades de las fichas EBI de cada uno de los proyectos, antes de ejecutar el recurso, debe informarse al Departamento Administrativo de Planeación y Secretaria de Hacienda Municipal mediante oficio, así no requiera ir al CONFIS para su autorización. El cambio de objeto de los proyectos si debe ir a la aprobación de CONFIS, previo trámite ante el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaria de Hacienda Municipal, modificando en ambos casos la ficha EBI.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Karen Gutiérrez – Auxiliar Administrativa